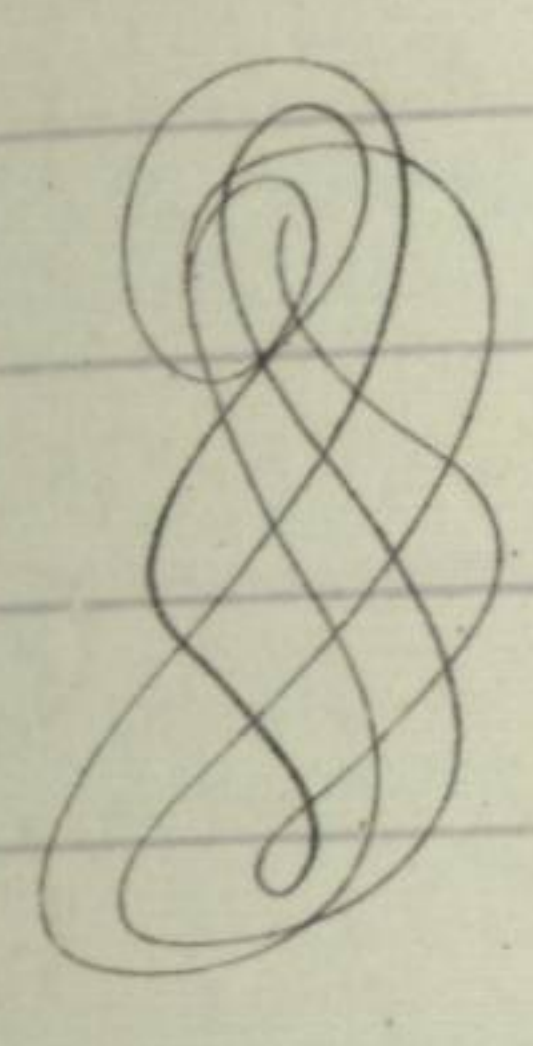


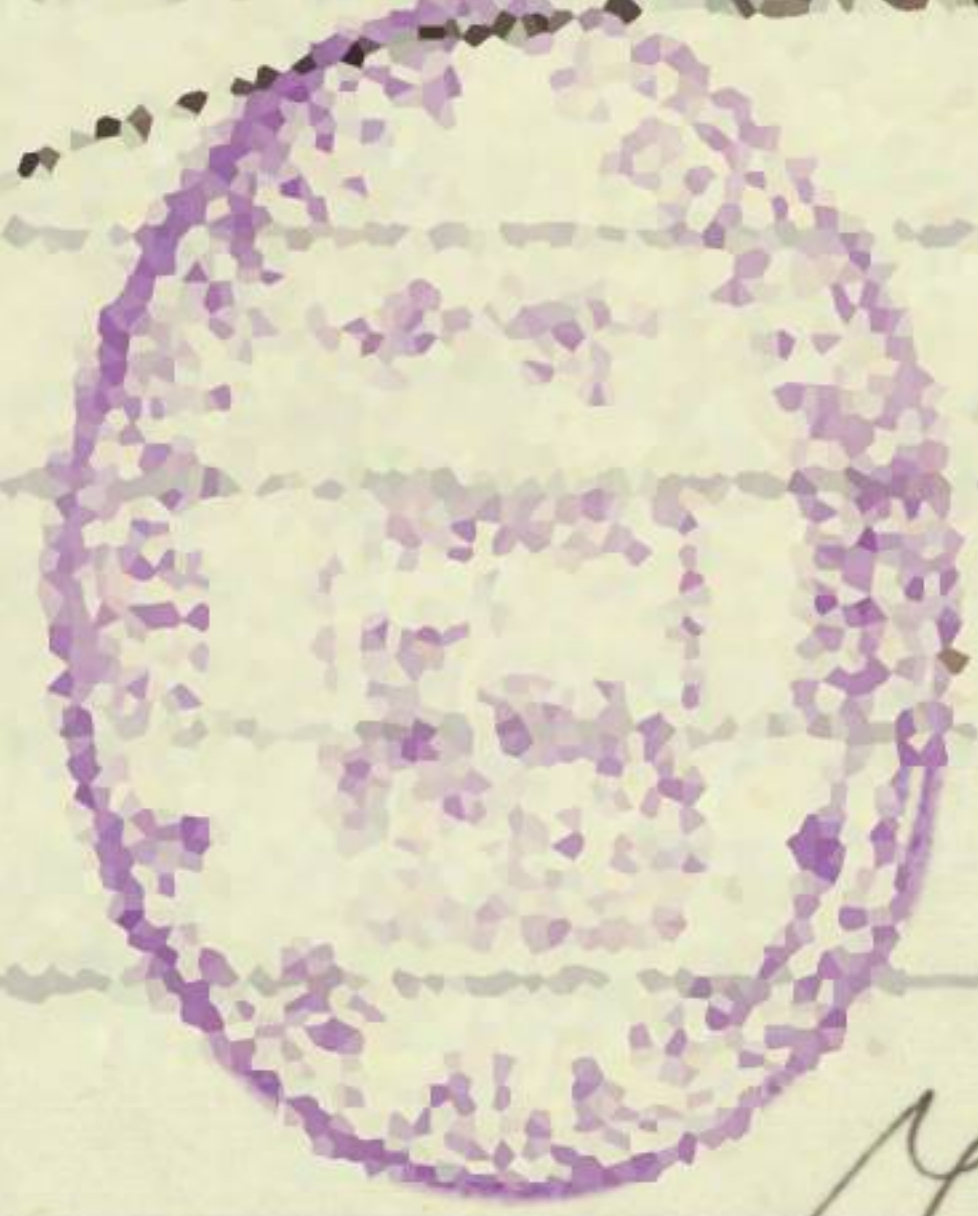
...de la ... de ... que ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...
 ... de ... de ... de ... de ...

[Faint signature]



[Faint, mostly illegible text, possibly a list or index.]

[Faint signature]



ATHA-DAH-AOL-019-012

En la Ciudad de Vitoria y salón de sesiones de la Excm^a. Diputación provincial de Álava, a las cuatro de la tarde del día 1^o de Mayo de mil novecientos y nueve, se reunieron bajo la Presidencia del Ilustre Señor Gobernador Civil de la Provincia Don Francisco López, los

D^{os} Diputados que al margen se expresan, actuando como Secretarios los D^{os} Ortiz de Zárate y Castresana, este en sustitución del Señor Saludes (q. e. p. d.); y se trató y acordó lo siguiente:
 Leída la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día 21 de Abril último, el Sr. Gobernador Civil, en cumplimiento de la Ley, declaró abierto el periodo de sesiones del actual semestre, dirigiendo afectuoso saludo a la Corporación, a la que ofreció su decidido concurso en bien de los intereses del pueblo alavés.

El Sr. Chullida, como Presidente accidental de la Diputación, dió en nombre de ésta las más expresivas gracias al representante del Gobierno de S. M. por sus finos ofrecimientos, habiendo votado por que continúe la armonía de relaciones que hasta el presente ha existido entre dicha autoridad y la Corporación Provincial.

Seguidamente, y como primer acuerdo, la Diputación dispuso se consignase en acta la inmensa pena que le ha causado

Sesión celebrada por la Diputación provincial el día 1^o de Mayo de 1,900.
Presidente.

Ilmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia Don Francisco López

Diputados

- Emilio Chillida
- Benito de Quirós
- José G^o de Heredia
- Joaquín de Urbina
- Tomás Salazar
- Mariano Vitoriano
- Carpetano Fernández
- Raimundo Cano

Diputados Secretarios

- Ramón Ortiz de Zárate
- Juan Castresana
- Señor de la Diputación
- Elpidio R^o Cano.

[Small handwritten mark or signature]

el fallecimiento del que fue su dignísimo Presidente, el Excmo. Sr. Don Alvaro Elío (q. e. p. d.), y que se comunique a la familia del finado el más sentido pésame por pérdida tan irreparable.

También se acordó que desde el día tres del actual y en los sucesivos, se celebre en la Capilla del Palacio Provincial un novenario de misas en sufragio del alma del finado, poniéndose este acuerdo en conocimiento de la familia por si quisiera concurrir al Santo Sacrificio.

El Sr. Gobernador Civil se retiró del salón, acompañándole hasta el vestíbulo todos los Sres. Diputados, y ocupada la Presidencia por el Sr. Chillida, después de hacer constar este su sentimiento porque la Ley no le consienta ofrecer a sus compañeros el alto puesto a que la fatalidad y el espíritu de la misma Ley le han elevado. Se leyó el acta de la sesión celebrada en 23 de Noviembre último y quedó aprobada.

Se acordó fijar en 20 el número de sesiones que podrán celebrarse en el actual periodo semestral y que tengan lugar a las cuatros de la tarde.

Para cubrir las vacantes que resultan en la Comisión permanente de actas, por consecuencia del fallecimiento de los Sres. Elío y Saludes (q. e. p. d.), fueron designados los Sres. Gonzales Heredia y Lopez Cano.

Suspendida la sesión se retiraron los Sres. Diputados que constituyen la Comisión permanente de actas con objeto de emitir dictamen en la presentada por D. Andrés Sáenz San Pedro y Berroeta, Diputado electo por el Distrito de Laguardia, y extendido que fue, se reanuda la sesión, dando lectura del informe que quedó sobre la mesa por espacio de veinticuatro horas.

Procedióse al nombramiento de la Comisión Revisora de los asuntos en que ha entendido la Provincial, quedando constituida con los Sres. Chillida, Ortiz de Zárate y Fernandez Ochoa.

Dióse cuenta de la Memoria semestral reglamentaria que presenta la Comisión Provincial, acordando S. E. quede sobre la mesa para que puedan enterarse de ella los Sres. Diputados.

El Sr. Presidente manifestó que en virtud de los acuer-



adoptados en sesión celebrada el día 7 de Abril último por los Sres. Diputados residentes en la Ciudad, con motivo del fallecimiento del malogrado Sr. Presidente que fue de la Diputación, el Excmo. Sr. D. Alvaro Elío (q. e. p. d.), se le tributaron los honores convenidos, habiéndose también sufragado los gastos de entierro y funeral. Como consecuencia el Sr. D. Guillermo Elío, hijo del finado, ha dirigido una carta expresando su reconocimiento y el de su familia por el respetuoso homenaje y repetidas muestras de consideración consagradas a su Sr. padre en el triste trance de la muerte, de cuya carta ordenó al Sr. Secretario dire lectura. Hechos así, la Corporación acordó quedar enterada.

También se dio cuenta de otra dirigida por el Sr. D. Carlos Roure, expresando en nombre de la familia del Oficial Letrado que fue de la Corporación, D. Antonio de Ugarte (q. e. p. d.), su profundo reconocimiento y afecto que se le tributaron con motivo del fallecimiento de dicho Señor, y S. E. vino en acordar se haga presente una vez más a la familia del finado, el mismo sentimiento que produjo a la Corporación la pérdida de tan probo, inteligente y elocuente funcionario.

Entrando en el despacho ordinario de asuntos, se dio cuenta de los que presentan en relación varios Negociados de las dependencias de este Centro, acordando S. E. pasar a las Comisiones respectivas, para que, previos estudios, informen sobre ellos.

Se dio cuenta de un escrito dirigido por D. Juan Fernández Carrero, Regente de la Escuela Normal de Maestros expresando su reconocimiento por el acuerdo adoptado en 27 de Noviembre último, del cual fueron aceptados los 50 ejemplares de un folleto titulado "Influencia de la Instrucción primaria en la cultura de los pueblos", y renunciando al propio tiempo el abono de su importe; y S. E. acordó quedar enterada y que se den las gracias más expresivas al Sr. Fernández Carrero por su generoso proceder.

También se dio cuenta de un escrito del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial de Zamora, participando los desastres ocurridos en pueblos de aquella Provincia con motivo de incendios e inundaciones, y suplicando de esta Corporación un donativo que alivie en parte tantas desgracias; y S. E. vino en acordar se haga presente a la Diputación de Zamora,

el sentimiento que produce a ésta el no poder destinar cantidad alguna al caritativo que se solicita, por no permitirlo el estado precario de las arcas provinciales.

El Sr. Secretario de la Junta ejecutiva del monumento erigido a Morán, remite un ejemplar de la cuenta de ingresos y gastos ocasionados con motivo de la erección, así como también una fotografía de dicho Monumento y la llave de su verja; y en su vista, la Diputación acuerda se den las gracias más expresivas a la mencionada Junta por su atención, y que se conserve la llave remitida en el archivo de la Corporación.

La Diputación se enteró de un escrito de D. Juan Luruciaga, vecino de Anzo de San Millán, reclamando del acuerdo de esta misma Superioridad de 7 de Noviembre del año último, que le impuso multa de diez pesetas por aprovechamiento de piedra de la carretera de Elguarrendo, comunidad de los pueblos de Anzo y Heredia, y considerando que no es forma de impugnar un acuerdo de la Diputación el acudir ante la misma, como lo hace el recurrente, se acuerda oficiarle que se ha visto su escrito el cual queda archivado, y ratificando lo dispuesto, se le ordenará abone inmediatamente la multa de que reclama.

Asimismo se acordó pase a la Presidencia de la Diputación para que ejecute lo acordado por esta ordenando a la Alcaldía de San Millán cumplimiento lo dispuesto por la propia Diputación, y haga efectiva las multas impuestas a vecinos y pueblo de Narvaiza, por pasturación abusiva de ganado en terrenos quemados y vedados en el término de Luruciaga.

Para sustituir al Sr. Pelis en la Comisión especial encargada de estudiar y proponer resolución en el expediente que viene tramitándose sobre aprovechamientos comunes en los montes denominados "Vargals", se acordó designar al Sr. González Heredia, quedando por tanto constituida por éste y los Sres. Guzmán y Salazar.

Por último queda encargada la Comisión provincial de practicar cuantas gestiones sean necesarias a objeto de que pueda celebrarse la función religiosa que la Corporación

Sesión celebrada en la Diputación Provincial de Madrid el día 3 de Mayo de 1900.
 Presidente Sr. Chis
 Diputado Sr. Guzmán
 " Sr. de C.
 " Urbán
 " Salazar
 " Vitoriano
 " Fernán
 " Sr. Ca
 " Sáenz
 Diputado Sr. Ortiz
 " Castres
 Sr. de Pa
 " Ramírez

